



Excelentísimo Señor Iván Duque
Presidente de la República de Colombia

En Venezuela existe un conflicto no convencional que representa un riesgo para la paz y seguridad de todo el hemisferio occidental. No es un conflicto entre venezolano, sino uno entre grupos criminales de interés que operando desde el territorio venezolano generan inestabilidad en toda la región.

Colombia es de los países más afectados por este conflicto. La crisis humanitaria compleja que atraviesa el país se evidencia con los millones de venezolanos que huyen y han transitado las fronteras regulares e irregulares entre ambos países, muchos para asentarse en Colombia y otros para migrar a otros países andinos. Aunado a esto, los problemas de narcotráfico y tráfico de productos como la gasolina se han intensificado, generando nuevas redes de mafias y bandas criminales que vulneran cualquier mecanismo de seguridad nacional o regional.

Son precisamente estas redes de mafia las que siguen sustentando y sosteniendo el régimen de Nicolás Maduro. Por lo tanto, el conflicto no cesará hasta tanto no se detengan las mafias y grupos criminales de interés. En un escenario no convencional como este, los diálogos sin una verdadera intermediación y con condiciones claras que especifiquen los términos de la salida del régimen, solo contribuirán a agravar el conflicto.

Para el mundo ya no hay dudas: el régimen de Nicolás Maduro lejos de proteger a la población de sufrimientos y muertes evitables es el causante de un ataque generalizado y sistemático en contra de los venezolanos. Es por ello que quienes comprendemos la gravedad y el riesgo de este conflicto, nos vemos en la necesidad de elevar nuestra voz ante la República de Colombia y conminar la implementación del principio internacional de la **responsabilidad de proteger (A/RES/60/1, párrafo 139, ONU)**, aplicable ante la presencia creciente de crímenes de lesa humanidad y de la amenaza antes mencionada. Para el caso venezolano han sido detectados al menos siete de estos crímenes (OEA, 2018) tipificados en el Estatuto de Roma, ratificado por Venezuela.

Este principio internacional viene de igual forma respaldado por el marco jurídico venezolano, en el artículo 187 numeral 11 de la constitución venezolana, concerniente a las competencias de la Asamblea Nacional, a la cuál los venezolanos han solicitado haga uso de estas, para autorizar el ingreso de una **misión militar humanitaria de paz**.

Esta misión, facilitaría no sólo la efectiva asistencia a la población venezolana, también el cambio de régimen definitivo que permita la salida de las mafias y la protección de los venezolanos ante los crímenes y torturas desencadenados por la tiranía de Nicolás Maduro.

Venezuela y Colombia comparten una tradición republicana sólida con principios y valores occidentales inquebrantables. Los venezolanos no pueden derrotar solos al régimen, necesitan de Colombia y el mundo democrático. Por esta razón, quienes deseamos preservar dichas tradiciones y vivir en paz, libertad y con seguridad; le solicitamos elevar esta solicitud ante las respectivas instancias internacionales y proceder a proteger a los venezolanos del estado criminal que los somete.

Respetuosamente,

Firma

Ciudad – País

Nombre y Apellido

Fecha